P0 - PLAN DE TRABAJO CONTRATO DE CONSULTORÍA N0. SDA-20251552

Contrato de Consultoria No SDA-20251552
Secretaria Distrital de Ambiente
Consorcio Eco Acustica Urbana.

ELABORAR LA LINEA BASE PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD ACUSTICA DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

23/Enero/2026. Versión: 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ
ECOACÚSTICA URBANA

1. Introducción

El presente Plan de Trabajo se formula en atención a los requerimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para el desarrollo del diagnóstico de la actualidad acústica del Distrito Capital (D.C.), conforme a lo señalado en la Ficha Técnica remitida por el cliente. Este diagnóstico constituye la fase inicial para la posterior formulación del Plan de Calidad Acústica del Distrito Capital, y se centra en el análisis documental, institucional, técnico-ambiental, social y normativo, según los alcances definidos por la entidad contratante.

El propósito del diagnóstico es identificar el estado actual de la gestión del ruido ambiental en Bogotá D.C., analizando los instrumentos institucionales y normativos existentes, los impactos asociados a la contaminación acústica, y las oportunidades de fortalecimiento de la planeación y gestión urbana desde la perspectiva acústica. Así mismo, se busca revisar el relacionamiento interinstitucional de los actores involucrados, así como los avances, vacíos y retos en materia de prevención, mitigación, control, evaluación y seguimiento del ruido ambiental.

El Plan de Trabajo mantiene la estructura solicitada por la SDA y se desarrolla conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y jurídicos aplicables, entre ellos: Ley 99 de 1993; Decreto 1076 de 2015; Resolución 627 de 2006; Resolución SDA 1177, y demás instrumentos normativos y estratégicos relacionados con la calidad acústica del territorio.

Finalmente, se presenta el alcance detallado del estudio, la metodología por componentes, la organización del equipo profesional, el cronograma ajustado a las actividades del contrato y los productos esperados para cada fase del diagnóstico, los cuales servirán como insumo técnico para la estructuración del futuro Plan de Calidad Acústica del Distrito Capital.

2. Alcance

2.1. Objetivo General

Elaborar *la línea base diagnóstica para la formulación del Plan de Calidad Acústica del Distrito Capital (D.C.)*, mediante la revisión, análisis e integración de información documental, normativa, institucional, técnica, ambiental y social. Esto incluye el estudio de bases de datos primarias suministradas por la SDA (mapas estratégicos de ruido, SIIGAR, mediciones previas, estudios, planes y estrategias), el análisis bibliográfico y jurídico, la identificación de impactos asociados al ruido ambiental y la formulación de lineamientos orientadores para la etapa posterior de formulación del Plan de Acción.

2.2. Objetivos específicos.

- Realizar la revisión documental y normativa asociada a la gestión del ruido ambiental en Bogotá D.C.
- Analizar las bases de datos primarias aportadas por la SDA (mapas estratégicos de ruido, SIIGAR, campañas históricas, estudios sectoriales y demás insumos técnicos disponibles).
- Evaluar la información existente con base en los estándares y criterios establecidos en la Resolución 627 de 2006, el Decreto 1076 de 2015 y normatividad complementaria.
- Elaborar el diagnóstico integral de la actualidad acústica del D.C., considerando componentes técnicos, ambientales, sociales, institucionales y urbanísticos.
- Identificar y caracterizar las principales fuentes sonoras según información reportada o generada previamente por la SDA y otros actores sectoriales.
- Analizar la incidencia del ruido ambiental en salud pública, ambiente, planeación urbana, movilidad, convivencia y demás sectores estratégicos.
- Identificar la percepción comunitaria del ruido, cuando la información secundaria disponible permita dicho análisis.
- Formular lineamientos preliminares y recomendaciones orientadoras para la etapa de formulación del Plan de Acción del Plan de Calidad Acústica del D.C.
- Elaborar y entregar el informe técnico de línea base, en cumplimiento de los requerimientos de la SDA.

3. Metodología

La metodología para la elaboración de la línea base diagnóstica del Plan de Calidad Acústica del Distrito Capital (D.C.) se estructura conforme a los componentes definidos por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en la Ficha Técnica PA08-PR11-F2.

El proceso se organiza en tres componentes metodológicos, con productos P0–P10 y anexos técnicos, abordados mediante revisión documental, análisis institucional, integración de bases de datos secundarias, evaluación normativa y análisis técnico-ambiental y social.

3.1. Componente 1. Marco institucional y normativo Productos: P0, P1, P2, P3, P4 – Anexo 1

Actividades principales:

1. **Revisión documental integral del marco jurídico y técnico aplicable:**

- Normatividad nacional (Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 627 de 2006).
- Normativa distrital vigente (POT, acuerdos, resoluciones SDA).
- Convenios y estándares internacionales relacionados con ruido ambiental.

2. **Mapeo de actores institucionales:**

- Identificación de entidades competentes.
- Roles, responsabilidades, competencias y relaciones de gobernanza.
- Rutas de actuación y coordinación interinstitucional.

3. **Evaluación normativa y regulatoria:**

- Identificación de vacíos o contradicciones entre la normativa nacional y la distrital.
- Análisis de instrumentos regulatorios disponibles y su aplicabilidad.
- Revisión de experiencias exitosas o referentes internacionales de gestión del ruido.

4. **Identificación de oportunidades de actualización normativa distrital**, proponiendo mecanismos para fortalecer la gestión, control y seguimiento del ruido ambiental.

Productos del componente 1:

3.1.1. P0 – Plan de trabajo.
3.1.2. P1 – Estado del arte en ruido ambiental y contaminación acústica.
3.1.3. P2 – Matriz de actores y relaciones institucionales.
3.1.4. P3 – Propuesta de armonización normativa y vacíos regulatorios.
3.1.5. P4 – Soportes para mesa de trabajo de socialización con la SDA.

3.2. Componente 2 — Aspectos técnicos, ambientales y sociales Productos: P5, P6, P7, P8 – Anexo 2.

(Basado exclusivamente en información secundaria: MER, SIIGAR, estudios SDA, mediciones históricas, literatura científica y documentos técnicos.

Actividades principales:

1. **Revisión, sistematización e integración** de bases de datos suministradas por la SDA:
    - Mapas Estratégicos de Ruido (MER).
    - SIIGAR y plataformas asociadas.
    - Estudios previos, campañas históricas y reportes técnicos.
    - Indicadores distritales (PUAR, ICAU u otros aplicables).
2. **Identificación de impactos multisectoriales** generados por el ruido ambiental, con base en literatura científica, reportes institucionales y datos secundarios:
    - Salud pública y bienestar.
    - Medio ambiente (ecosistemas, fauna sensible).
    - Urbanismo y ordenamiento territorial.
    - Convivencia ciudadana.
3. **Georreferenciación y tipificación de fuentes sonoras** usando MER y bases de la SDA:
    - Tráfico vehicular.
    - Comercio y servicios.
    - Industria y fuentes fijas.
    - Actividades de ocio y recreación.
    - Otros emisores identificados en la base secundaria.
4. **Delimitación de zonas sensibles** y análisis de conflictos de uso del suelo según POT y determinantes ambientales.
    - Instituciones educativas.

- Centros médicos.
- Áreas ecológicas estratégicas.
- Áreas residenciales con incompatibilidad acústica.

Productos del componente 2:

3.2.1. P5 – Documento de impactos e incidencia: ambiental, en salud, socioeconómico y urbanístico.
3.2.2. P6 – Análisis geoespacial y tipología de fuentes sonoras, incluyendo su aporte al ruido ambiental según MER/SIIGAR.
3.2.3. P7 – Integración técnica y consideraciones finales, declarando la contaminación acústica como determinante ambiental del territorio.
3.2.4. P8 – Soportes para la mesa de trabajo de socialización del componente 2.

3.3. Componente 3 — Cierre metodología: Diagnóstico para Plan de Acción. Productos: P9, P10 – Anexo 3

Actividades principales

1. **Definición de lineamientos orientadores** para la formulación del Plan de Acción del Plan de Calidad Acústica:
   - Medidas de gestión, prevención, mitigación y control.
   - Estrategias de articulación institucional e instrumentos de planeación.
2. **Identificación de actores y roles** para la implementación del futuro Plan de Acción.
3. **Diseño preliminar de estrategia de participación ciudadana y comunicación**, conforme a buenas prácticas y lineamientos distritales.
4. **Estimación preliminar de costos y requerimientos** para la formulación e implementación del Plan de Acción.

Productos del componente 3:

3.3.1. P9 – Documento de lineamientos orientadores para el Plan de Acción del Plan de Calidad Acústica del D.C.
3.3.2. P10 – Material técnico de socialización del componente 3.

Entrega y socialización

Todos los productos se entregarán en formato digital PDF y editable, y serán presentados en las mesas técnicas de socialización establecidas por la SDA para cada componente.

4. Equipo profesional y roles.

El desarrollo del diagnóstico para la Línea Base del Plan de Calidad Acústica del Distrito Capital requiere un equipo interdisciplinario con competencias técnicas, normativas, metodológicas y de análisis territorial. El equipo mínimo propuesto incluye los perfiles definidos en la Ficha Técnica SDA (PA08-PR11-F2) y se detalla a continuación:

- Director del proyecto (80%)
- Profesional Acústico (100%)
- Profesional jurídico ambiental (100%):
- Analista de datos / SIG (100%):

1. Director(a) del Proyecto (80%):

Responsable de la orientación estratégica, la dirección técnica y la articulación institucional del estudio.

Funciones principales:

- Liderar y orientar el desarrollo metodológico del proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos contractuales y técnicos establecidos por la SDA.
- Definir la arquitectura metodológica, validar enfoques, decisiones técnicas y ajustes requeridos durante la ejecución.
- Coordinar la búsqueda, análisis y verificación de información documental, normativa y técnica.
- Presidir comités técnicos, mesas de seguimiento y espacios de socialización con la SDA.
- Validar los hitos, entregables y componentes técnicos (P0–P10) garantizando su coherencia, rigor técnico y cumplimiento normativo.
- Asegurar la trazabilidad del proceso y la consistencia entre los diferentes componentes del diagnóstico.
- Revisar y aprobar la totalidad de documentos que integran el objeto contractual.

2. Profesional Acústico (100%)

Responsable técnico del diagnóstico acústico, articulación de la información secundaria y generación de lineamientos especializados.

Funciones principales:

- Liderar el análisis técnico del ruido ambiental con base en MER, SIIGAR, estudios previos, literatura científica y normatividad aplicable.

- Identificar oportunidades de actualización e integración normativa desde el enfoque acústico.
- Definir lineamientos técnicos para la etapa de formulación del Plan de Acción del Plan de Calidad Acústica del Distrito Capital.
- Apoyar el procesamiento, integración y análisis de la información cuantitativa y cualitativa del proyecto.
- Participar activamente en la elaboración de los productos P5–P9 y en la articulación metodológica de los componentes.
- Socializar los hallazgos técnicos en las mesas de trabajo requeridas por la SDA.

3. Profesional jurídico ambiental (100%):

Responsable del análisis normativo, institucional y regulatorio del diagnóstico.

Funciones principales

- Realizar el análisis del marco legal nacional, distrital e internacional aplicable en materia de ruido ambiental y contaminación acústica.
- Identificar vacíos, tensiones y oportunidades de armonización normativa para fortalecer la gestión distrital del ruido.
- Elaborar propuestas jurídicas de ajuste normativo, instrumentos de gestión y lineamientos regulatorios.
- Aportar insumos legales para los componentes institucionales, técnicos y de lineamientos orientadores.
- Apoyar la estructuración del componente normativo (P1–P4) y su integración transversal con los demás productos.
- Socializar los hallazgos jurídicos en mesas técnicas con la SDA.

4. Analista de datos / SIG (100%):

Responsable del análisis geoespacial, integración de bases de datos y soporte cartográfico.

Funciones principales:

- Gestionar, procesar y depurar bases de datos geoespaciales y estadísticas suministradas por la SDA (MER, SIIGAR, estudios previos, indicadores).
- Realizar análisis espaciales avanzados, clasificación de fuentes sonoras y generación de mapas temáticos del ruido ambiental.
- Apoyar la georreferenciación, identificación de zonas sensibles y análisis de conflictos de uso del suelo según el POT.
- Elaborar cartografía y productos gráficos requeridos para los documentos técnicos y mesas de trabajo.
- Asegurar la coherencia entre los productos P6, P7 y los anexos técnicos del proyecto.

5. Entregables

Los entregables del proyecto son los siguientes:

Tabla 1. Entregables del proyecto.

Producto	Nombre	Mes	Fecha de entrega y/o ejecución.
P0	Plan de trabajo del proyecto	1	3–15 diciembre 2025
P1	Estado del arte en materia de ruido y contaminación acústica	1	15 diciembre 2025 – 30 enero del 2026
P1	Revisión SDA	1	17 diciembre 2025 03 febrero del 2026
P2	Matriz de actores institucionales y relaciones	1	17 diciembre 2025 - 30 enero del 2026
P2	Revisión SDA	1	23 diciembre 2025 – 03 febrero del 2026
P3	Propuesta de armonización normativa (nacional, distrital e internacional)	1	23 diciembre 2025 - 30 enero del 2026
P3	Revisión SDA	1	31 diciembre – 13 febrero 2026
P4	Acta y soportes de socialización del Componente 1	2	26 enero 2026 - 13 febrero 2026
P 1- P4	Mesa técnica (Componente 1) – Aprobación y revisión de la SDA	1	13 ENERO - 06 febrero 2026
P5	Documento de impactos e incidencia (ambiental, salud, urbanismo, convivencia)	1	9 diciembre 2025 - 03 febrero 2026
P5	Revisión SDA	1	24 diciembre 2025 - 06 febrero 2026
P6	Análisis geoespacial y tipologías de fuentes sonoras (bases SDA: MER, SIIGAR, etc.)	1	9 diciembre 2025 - 03 febrero 2026
P6	Revisión SDA	1	27 diciembre 2025 - 06 febrero 2026
P7	Integración y consideraciones finales como determinante ambiental en el territorio	2	6 enero 2026 – 09 febrero 2026
P7	Revisión SDA	1	13 enero 2026 – 13 febrero
P8	Acta y soportes de socialización del Componente 2	2	6 enero - 13 febrero 2026
P 5- P8	Mesa técnica (Componente 2) – Aprobación y revisión de la SDA	1 - 2	08 enero - 13 febrero 2026
P0 a P8	Radicación y autorización de Pagos (IAAP) – 40%	1	13 FEBRERO 2026
P9	Documento de lineamientos orientadores para la etapa de formulación del Plan de Acción	2	30 enero 2026 - 28 febrero 2026
P10	Acta y soportes de socialización del Componente 3	2	16 febrero - 06 marzo 2026
P9 y P10	Revisión SDA	1	02 febrero – 10 marzo 2026
P 9- P10	Mesa técnica (Componente 3) – Aprobación y revisión de la SDA	2	02 - 12 marzo 2026

Producto	Nombre	Mes	Fecha de entrega y/o ejecución.
P11	Entrega final formal + Ajustes del supervisor (plazo: 3 días)	2	13/marzo/2026
P9 a P10	Radicación y autorización de Pagos (IAAP) – 60 %	1	13 marzo 2026

Fuente: Eco acústica Urbana (26/02/26)

6. Cronograma Gantt - Proyecto

Se relaciona a continuación cronograma con fechas.

Tabla 2. Cronograma del proyecto.

Producto	Nombre	Inicio	Fin
P0	Plan de trabajo	3/12/2025	15/12/2025
P1	Estado del arte en materia de ruido	15/12/2025	30/01/2026
P1	Revisión SDA	17/12/2025	03/02/2026
P2	Matriz de actores y relaciones	17/12/2025	30/01/2026
P2	Revisión SDA	23/12/2025	03/02/2026
P3	Propuesta de armonización normativa	23/12/2025	30/01/2026
P3	Revisión SDA	31/12/2025	03/02/2026
P4	Socialización Componente 1	26/01/2026	13/02/2026
P 1- P4	Mesa técnica (Componente 1) – Aprobación y revisión de la SDA	13/01/2026	13/02/2026
P5	Documento de impactos e incidencia	9/12/2025	03/02/2025
P5	Revisión SDA	24/12/2025	06/02/2025
P6	Análisis geoespacial y tipologías	9/12/2025	03/02/2025
P6	Revisión SDA	27/12/2025	06/02/2025
P7	Determinante ambiental	06/01/2026	09/02/2026
P7	Revisión SDA	13/01/2026	13/02/2026
P8	Socialización Componente 2	06/01/2026	13/02/2026
P 5- P7	Mesa técnica (Componente 2) – Aprobación y revisión de la SDA	08/01/2026	13/02/2026
P0 a P8	Radicación y autorización de Pagos (IAAP) – 40%	02/02/2026	13/02/2026
P9	Lineamientos orientadores	30/01/2026	28/02/2026
P10	Socialización Componente 3	16/02/2026	06/03/2026
P9 y P10	Revisión SDA	02/03/2026	10/03/2026
P 9- P10	Mesa técnica (Componente 3) – Aprobación y revisión de la SDA	02/02/2026	12/03/2026

P11	Entrega final formal + Ajustes del supervisor (plazo: 3 días)	28/02/2026	13/03/2026
P9 a P10	Radicación y autorización de Pagos (IAAP) – 60 %	09/03/2026	13/03/2026

Fuente: Eco acústica Urbana (26/02/26)

7. Anexos

Anexo 1. Cronograma.